

# EL CASTILLO MEDIEVAL DEL CASTILLÓN DE SANGÜESA

Juan José Martinena Ruiz

Cuando uno sube hoy al alto de Santa Margarita, que domina Sangüesa, y contempla los vestigios de muros que aún existen junto al monumento al Corazón de Jesús, difícilmente puede hacerse a la idea de que allí existió, desde los albores del siglo XII hasta los primeros años del XVI uno de los castillos más importantes de Navarra. Le llamaron entonces el Castellón o el Castillón, y ese curioso nombre nos lleva a pensar que tuvo que ser una fortaleza imponente, por sus torres, muros y demás elementos defensivos de los que hoy apenas podemos ver unas escasas hiladas de piedra. Sin embargo, y para compensar en alguna medida esta escasez de restos materiales, podemos decir que el Archivo de Navarra guarda en su sección de Comptos una gran riqueza de noticias documentales, que nos aportan mucha luz sobre el desaparecido castillo. Datos que, en tanto no se lleve a cabo una excavación arqueológica metódica y rigurosa, nos permiten intentar si no una reconstrucción virtual, sí al menos una aproximación a lo que fue la imponente fortaleza hasta su demolición, ordenada en 1519 por Carlos I –que todavía no era Emperador de Alemania– dentro del plan de desfortificación del reino que ya había iniciado en 1512 el entonces regente de Castilla Fernando el Católico, inmediatamente después de que se consumara la fulgurante ocupación militar llevada a cabo en su nombre por las huestes del duque de Alba.

## RECINTO DEFENSIVO. MURO Y BARBACANA

Como era habitual en los castillos medievales, el de Sangüesa estaba defendido por fuertes muros de piedra. En 1358 se rehizo “de cal y canto” el de la parte de la entrada, que amenazaba ruina, en una longitud de 14 codos y una altura de otros 14, “començando del cimientto ata suso”, lo que nos indica que esa era la altura que tenía la muralla. La reedificación corrió a cargo del maestro mazonero Yénego Jiménez de Uriz. Unos años después, en 1371, hubo que levantar de nuevo la pared de cerca de la puerta, que se había caído en gran parte.

El castillo contaba con doble recinto: uno interior, formado por los muros del núcleo principal, y otro exterior, que venía a completar el sistema defensivo, que era la llamada barbacana. En 1389 hubo que rehacer sus cimienttos, a la parte de la entrada, “que era caída” en una longitud de 33 codos, con una altura de 15. Debía de hallarse en muy mal estado, porque al año siguiente hubo que rehacer “toda la barbacana del dicho castieillo en derredor”. Ese mismo año 1390 se construyó también un medianil de piedra con su puerta entre el muro del castillo y la barbacana.



*Restos del Castellón en noviembre de 2005.*

El año 1396 se produjo el hundimiento del muro principal del castillo, en la parte o frente que miraba al puente y al casco de la villa, que arrastró en su caída buena parte de la barbacana exterior. Las cuentas del recibidor de la merindad de ese año recogen las obras de reconstrucción del gran muro, “el qual era caído del un cantón ata el otro enta la part de la villa, cuasi todo o la mayor partida de la fruent que es enta la dicha villa, et así bien la barbacana de fuera, la qual cayó al tiempo que el dicho muro cayó, tanto quanto la cayda del dicho muro alcançó”.

Mucho tiempo después, en 1515, en vísperas ya de la demolición del castillo, en la visita de inspección que por orden del virrey llevó a cabo en

todas las fortalezas del reino Francisco de Campuzano, el teniente del alcaide, Juan Arcediano, entre otras necesidades que hizo presentes en orden a una mejor defensa en las circunstancias en que se encontraba Navarra, incluyó una muy interesante, referente a la modernización y mejora del sistema defensivo, completamente obsoleto ya para aquella época, como era la propuesta de construcción de un baluarte: “Debería así bien hazer el baluarte sobre la villa, y después de hecho, poner en él un cañón y dos sacres”. Pero la política de defensa del reino llevada a cabo por las nuevas autoridades castellanas iba por otros derroteros muy distintos: demoler las pocas fortalezas que aún quedaban en pie del antiguo dispositivo militar medieval, y concentrar las tropas en las plazas principales, Pamplona y Estella, y en algunos puntos estratégicos de la nueva frontera con Francia.

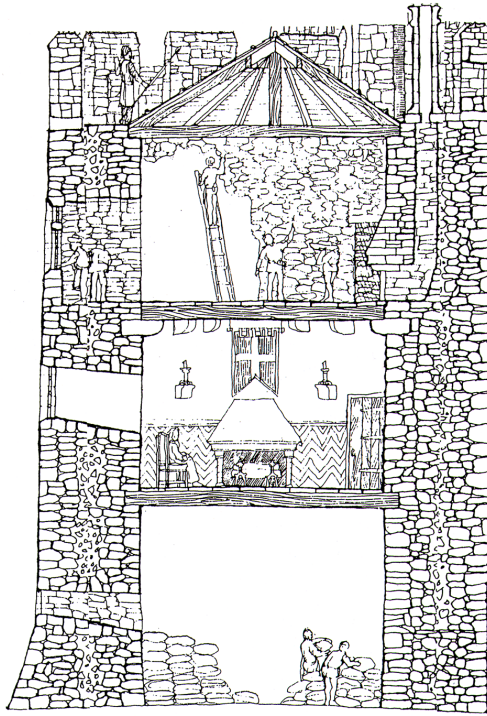
### PUERTA

La puerta contaba con un puente, suponemos que levadizo, de madera, que se reparó con tablas y clavos el año 1300. Medio siglo más tarde, la fortaleza sangüesina estaba defendida por varias torres. La documentación nos habla al menos de cuatro: la mayor o principal y otras tres menores, que estaban situadas en los ángulos o cantones del recinto.

### TORRE MAYO

La torre mayor, de planta cuadrangular, estaba dividida en su parte interior en varios pisos o cambras con suelo de tablas de madera sobre vigas o solivos. Para subir de un piso a otro había unas escaleras de madera que se rehicieron en 1300, se volvieron a rehacer en 1305 y de nuevo en 1355, porque estaban desbaratadas. En su parte más alta tenía un suelo enlosado, cuyas losas se repusieron en 1307. Esta plataforma superior, a la que los documentos llaman el terrado, se hallaba resguardada por una estructura de madera sobre la que descansaba el tejado, de manera que el vigía o centinela pudiera estar algo resguardado de la lluvia y las inclemencias del tiempo. En 1371 se acometió la obra de garitar la torre “de tablizos de roble todo alderredor”, trayendo las vigas necesarias de los cercanos montes de Aibar, que por lo visto contaban con buena presencia forestal. Al propio tiempo se pagó a unos canteros por el trabajo de tallar y picar 45 piedras “pora un arco que mandó fazer la Seynora Reyna en la torr mayor”. Unos años más tarde, en 1382, se hicieron unas nuevas escaleras de madera y dos canaletas, también de madera, para conducir el agua de lluvia hasta el aljibe, aprovechando para esta obra cabrios, tablas y clavos que habían sobrado de otras obras que se habían hecho recientemente en el cercano castillo de Rocaforte, llamado entonces de Sangüesa la Vieja. En 1389 se recubrió la cámara superior, la cambra susana, y se colocó un medianil de madera con su puerta. Al mismo tiempo se deshicieron las garitas que hasta entonces tenía la torre, para rehacerlas “en otra forma”. Los trabajos corrieron a cargo de Jimeno Ruiz, maestro de las obras del rey en la bailía de Sangüesa. Las últimas obras que hemos encontrado en los libros de Comptos se realizaron una vez más en la

cubierta y tuvieron lugar en los años 1426 y 1432. En las de 1426, que fueron sobre todo de carpintería, intervino García de Castellón. Las de 1432 parece que incluyeron también alguna labor de cantería. En la cédula que mandaba ejecutarlas, se le advirtió al recibidor que las encargase antes de la llegada del invierno, para que no se viesen dificultadas “por los grandes y malos vientos”.



*Sección de una torre, mostrando sus cámaras.  
(Según D. Macaulay, Nacimiento de un castillo  
medieval, Ed. Timun Mas).*

## OTRAS TORRES

Además de la torre mayor, que venía a hacer la función de la que en otras partes se conoce como la torre del homenaje, el castillo contaba con otras torres, tres cuando menos, que como ya se ha apuntado estaban situadas en los ángulos del recinto. Otra estaba al parecer junto al portal, o tal vez éste se abría en la propia torre, porque en 1334 consta que se trabajó en “enterrar las dos cambras de la torre del portal”.

En 1390 se construyeron de nueva planta tres torres “en los tres cuadros et cantones del muro del dicho casticillo, todas de nuevo, con sus teytos et cubiertas et con sus puertas”. El hecho de que el documento diga que las torres se hicieron en los tres cantones o esquinas parece indicar que el castillo, o al menos su recinto principal era de planta triangular, caso muy poco frecuente en la tipología de los castillos de la época, salvo que ello viniera impuesto por las propias características del emplazamiento. Sin embargo,

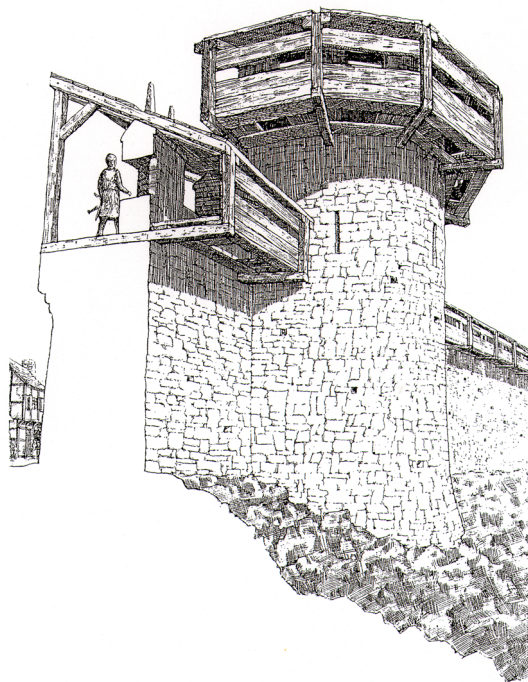
cabría también la posibilidad de que la planta fuera cuadrangular y el cuarto ángulo o cantón se correspondiera con la ubicación de la torre mayor, de la que ya nos hemos ocupado anteriormente.

## ÁREA RESIDENCIAL

En el interior del recinto, la construcción más importante era el llamado palacio, que era la zona residencial del castillo donde tenía sus habitaciones el alcaide y donde comía y dormía el merino de Sangüesa cuando sus obligaciones le permitían residir en la villa. Contaba con varias habitaciones -cambras en la documentación de la época- y alguna sala, entre ellas la mayor o principal, que venía a ser a la vez comedor, cuarto de estar y hasta sala de audiencias en alguna ocasión.

En 1290 se repararon las cambras del palacio con sus chimeneas, así como el desagüe o albullón. Cuatro años después se recubrieron, operación que se repitió en 1304, fecha en la que las cuentas hablan de las cambras y los terrados. En 1305 se reparó la casa –el nombre alterna indistintamente con el de palacio–, que se había caído y un año después se hicieron los trabajos de recubrimiento. En 1346 se hicieron dos puertas y una ventana, sin que las cuentas expresen con claridad si se trata de una labor de cantería o de carpintería. En 1371 se trabajó en recubrir todo el palacio, junto a la torre mayor, debido a que el enlosado de la cubierta se había deteriorado hasta tal punto “que quando plovía, ombre ninguno non podía ser en el dicho palacio”. Seis años más tarde se reparó la sala mayor, cambiando de lugar la chimenea, que se pasó a la pared del frente o fachada de la casa, y en la sala contigua se hizo también una chimenea nueva y se recorrieron los terrados de ambas salas, para quitar las goteras. En 1389, por mandamiento expreso del rey, se rehizo la cubierta de “la gran sala” y las dos cambras que tenía anejas. Al propio tiempo se trabajó en “fazer de nuevo dos arcos de piedra en la dicha sala, por sostener mejor et más firme la cubierta” y se colocaron dos puertas. También se repararon “la cambra redonda, cabo la necesaria”, que tal vez pudiera corresponder a alguna torrecilla de planta circular, y “la cambra yusana –es decir la de debajo- de la gran sala”. Las cuentas de las obras incluyen además el arreglo de las puertas y ventanas del castillo, en lo que parece ser un repaso general, y algunas otras reparaciones menores que no se especifican, todo ello llevado a cabo “segunt el devís –el proyecto o diseño- de mosén Ferrando”. Un año después se realizó el enlucido con cal y yeso de las paredes de “la cambra susana de la gran sala, do suele yacer el merino quando va”; es decir, que de las dos cámaras, una superior o *susana* y otra inferior o *yusana*, que existían en la llamada gran sala, la superior servía de dormitorio principal, que por lo que se ve era el que utilizaba el merino en las ocasiones en que le tocaba hacer noche en el castillo. Bastantes años más tarde, en 1426, se desmontó y volvió a hacer de nuevo la cubierta de “la cambra donde duerme el alcayt”, que parece ser la misma, y se reparó la chimenea de la sala mayor, ambas obras siguiendo el proyecto y presupuesto –el avis– del maestro Andreu de Soria. Las últimas obras que hemos visto que se realizaron en la sala grande datan de 1432 y corrieron a cargo de los canteros guipuzcoanos Gonzalo y Miguel de Asteasu.

No se ve con total claridad si cuando las cuentas hablan de las casas o las cambras, sin especificar más, se refieren también al llamado palacio o si es que aparte de éste había también otras casas o cambras distintas, destinadas tal vez a la guarnición del castillo o a otros usos, aparte de las dependencias auxiliares o de servicio, a las que nos referiremos a continuación. En 1346, por ejemplo, se repararon las cubiertas de ciertas cambras que había delante de la torre mayor y la cambra nueva, que estaba junto al aljibe; los trabajos corrieron a cargo del maestro Pedro de Roncesvalles. Se hizo también entonces una escalera para subir a la *cambra susana* –es decir, superior o del piso de arriba– cerca de la puerta de la torre. En 1355 se rehizo la cambra llamada de las Dueñas, junto a la torre mayor, porque se habían podrido las vigas y las tablas, y se reparó la sala, rehaciéndole el suelo con tablas nuevas de espuero. En 1358 se hizo de nuevo una cambra situada a la entrada del castillo, con piedra, vigas, tablas, tierra y losa; se emplearon seis vigas grandes nuevas y otras que se trajeron de unas casas que tenía el rey en Aibar, que estaban caídas, y 460 tablas nuevas de a cada cuatro palmos y de cinco las demás. Se hicieron también dos finiestras o ventanas corredizas, las *necesarias* –como entonces se denominaba el retrete– y la escalera. Debió de tratarse de una obra de cierta importancia, porque intervino en ella un maestro mazonero: Yénego Jiménez de Uriz. En 1366 se volvió a reparar “la cambra que es atenient de la torr” y otra “do está la chaminea”; la cubierta se terminó de arreglar dos años después. La madera se trajo en esta ocasión del soto de Santa Eulalia o Santolalia.



*Muralla y torre con andamios y arqueras de madera.  
(Según D. Macaulay, Nacimiento de un castillo  
medieval, Ed. Timin Mas).*

## CAPILLA

Aunque no hemos encontrado ninguna partida de obras referente a la capilla del castillo, no cabe duda de que la tuvo, al igual que la tenían la mayor parte de las otras fortalezas del reino y singularmente las de las otras cabezas de merindad, Estella y Tudela, de las que sí han quedado abundantes noticias documentales. No deja de ser significativo a este respecto el hecho de que, tras la demolición del castillo en 1519, hubiese quedado abierta al culto en su mismo emplazamiento y durante mucho tiempo, una ermita de la advocación de Santa Margarita, que al parecer con anterioridad estuvo dedicada a San Esteban.

## BODEGA O CELLERO, GRANERO Y HORNO

Aparte de la parte destinada a residencia del alcaide y su familia y de los hombres de armas de la guarnición, el castillo contaba con una serie de construcciones, al parecer separadas de las otras, que alojaban en su interior distintas dependencias auxiliares y de servicio. Cada una de ellas tenía asignada una función, y en su conjunto venían a completar aquella especie de microcosmos que constituía entonces cualquier fortaleza, sobre todo en tiempo de guerra o de peligro, cuando debía contar con todo lo necesario para autoabastecerse y poder soportar, llegado el caso, un cerco prolongado.

La bodega se rehizo en 1291, a la vez que se componía un molino manual para moler el grano destinado a elaborar el pan de la guarnición. También se hizo un arca de madera para guardar a buen recaudo la harina que se guardaba para provisión. En 1333 hubo que volver a levantar la cambra del trigo, que se había caído, la casa del horno, que se quemó, y el llamado cellero, como también se denominaba la bodega, “que es ante la puerta del castieillo”. En 1335 se obró una cámara nueva para almacenar las vituallas y otras cosas necesarias, para cuya obra se encargó de comprar los materiales el merino de Sangüesa, Ojer de Agramont. No mucho después, en 1342, el maestro Pero Sánchiz del Alba rehizo de nuevo la cambra de la panadería, que se había caído, empleando en las obras madera, piedra y losa. Más tarde, en 1371, se rehizo la pared de la panadería y la bodega, que debían de estar contiguas y en 1396 se recorrieron los techos de la bodega y del horno para quitar las goteras. Las últimas obras que hemos encontrado datan de 1426, año en el que se trabajó en la cambra de los algorios –el granero– el retraits del forno y la casa del gran forno, distinción ésta que nos indica claramente que había cuando menos dos hornos, el grande y otro menor, tal vez para servicio de la residencia del alcaide. En un inventario de 1515, en vísperas ya de la demolición del castillo, se anotó que había en la bodega cinco cubas, entre grandes y pequeñas, en las que podrían caber 400 cántaros, aunque a varias les faltaban cellos y todas en general necesitaban que las revisase un carpintero.

El molino accionado manualmente al que antes nos hemos referido, que las cuentas llaman “la rueda de manos”, se volvió a reparar de nuevo el año 1346. En 1515 se hizo constar en el inventario que no había en el castillo “molino ninguno”.

## COCINA

En lo que se refiere a la cocina, sabemos que se le hizo una chimenea nueva en 1306, que se volvió a rehacer en 1346. En 1371 se rehizo una pared junto con la cubierta y en 1377, de nuevo la chimenea de la cocina mayor, dato que, como en el caso de los hornos, nos da a entender que había otra u otras además de ella, lo que nos lleva a suponer que una de esas otras cocinas menores estaría en el palacio o casa del alcaide.

## ALJIBE

El aljibe o cisterna era un elemento que no podía faltar en ningún castillo, por muy apartado o reducido que fuese; cuánto más en uno como el de Sangüesa, que era de los principales del Reino al estar situado en una de las cabezas de merindad y vecino a la frontera con Aragón. Contaba con un sistema de canaletas de madera, que desde la cubierta de la torre mayor y de las otras torres y cubiertas, conducían las aguas pluviales hasta el depósito donde pasaban a engrosar el caudal de la reserva, siempre necesaria para el consumo diario de las gentes que moraban en el castillo, y fundamental, obviamente, en caso de asedio. Estos canales se repararon en 1333 y, como era costumbre, se embetunaron en 1377 para impermeabilizarlos “porque las aguas que iban en perdido fuesen al aljup”. En 1345 se trabajó en enlosar y calafatear el aljibe “de buen betume fecho con olio” y en 1371 se volvió a embetunar, limpiándolo previamente, “por razón que agoa non retenía en eill”. En 1389 se reparó la cubierta “de sobre el aljup” y también la de la casa que había al lado”.

Aparte del aljibe, el castillo contaba en sus inmediaciones con una balsa, en la que bebían las cabalgaduras y cuya agua se empleaba también para otras necesidades. En 1389 se trabajó en “afondar et limpiar una balsa que es cerca del dicho castieillo, porque aya agoa pora beber las bestias et por necesitat del dicho castieillo”.

## ESTABLO

Por las escasas noticias que aparecen en las cuentas, parece que el establo o establa debía de estar situado junto a la puerta del castillo, localización por otra parte la más lógica desde el punto de vista práctico. En 1339 hubo que rehacer una pared que iba desde la puerta de entrada hasta la del establo, para dar mayor amplitud al acceso a la fortaleza. Los establos se repararon a su vez en 1366.

## PRISIÓN

Como todos los castillos, pero especialmente los de las cabezas de merindad, el de Sangüesa contaba también con una cámara, suponemos que



subterránea según era habitual en aquella época, destinada a cárcel o prisión, en la que el merino encerraba y tenía a buen recaudo a los ladrones, malhechores y fugitivos de la justicia que conseguía prender en el territorio de su jurisdicción. Las cuentas de obras que hemos manejado no nos dan en este caso noticia exacta de dónde estaba ubicada, si bien en casi todos los otros castillos de los que hemos encontrado datos solía estar localizada en la planta subterránea de la propia torre mayor o del homenaje, aunque en algún caso consta que se reedificaron o repararon construcciones separadas del resto de las dependencias, destinadas ex profeso a esta finalidad.

Por unas cuentas de 1344 sabemos que en la mazmorra del castillo sangüesino había hierros para los presos y que entonces se compraron dos planchas para meterlas en los cepos “de cabo a cabo, por que los presos que y serían non podiesen fazer escatima ninguna”. Ese mismo año, el merino y sus hombres prendieron en la Valdorba a un tal Sancho Martínez, lo condujeron hasta el castillo, donde poco después sería ahorcado por malhechor. Peor suerte aún corrieron otros delincuentes, como Ochoa de Zubiri, Maillet de Sola y Roy López de Eransus, los cuáles fueron despeñados vivos de lo alto de la torre mayor.

Con anterioridad a esa fecha, consta que en 1314 fueron conducidos desde los castillos de Leguín y San Adrián al de Sangüesa varios prisioneros –en la terminología de hoy se considerarían presos políticos– condenados por haber formado parte de las célebres juntas de infanzones, que fueron severamente reprimidas por la autoridad real. La cárcel del castillo de Sangüesa era tenida por más segura que la de otros de menor importancia, ya que contaba además con la guarda de las gentes del merino. En 1362, el lugarteniente del alcaide del castillo de Monreal, acompañado de otro hombre de armas a caballo y diez ballesteros de a pie, empleó dos días en conducir al de Sangüesa a siete guipuzcoanos que habían sido apresados por malhechores.

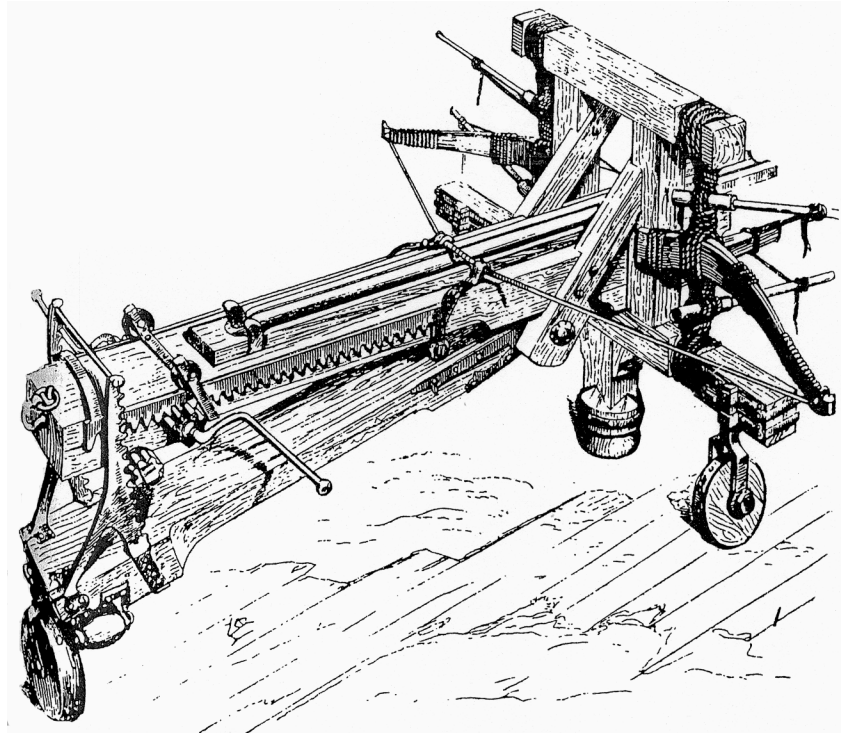
## HUERTO

Aunque no se trate en este caso de una construcción, hay que decir que había también en el castillo otro elemento que, aún no siendo propiamente defensivo, no por eso dejaba de tener su importancia. Era el huerto, cuya misión suponemos sería la de surtir de frutas y hortalizas al alcaide, y del que sabemos que en 1290 se adobaron o repararon las norias o aceñas que había en él, para sacar el agua con la que se regaba la tierra.

## ARMAMENTO Y DOTACIÓN

En todos los castillos, en razón a su importancia estratégica, solía haber una sala de armería, en la que se guardaban las ballestas y saetas para uso de los hombres de armas que componían la guarnición. En 1346 el balletero Lope Ezquerria, posiblemente roncalés, percibió 60 sueldos por componer

los tornos que se empleaban para tensar las ballestas de mayor tamaño y por reparar tanto éstas como las otras, más pequeñas.



*Ballesta de torno montada sobre carretón. (Según la Encyclopédie Médiévale, de Viollet le Duc).*

Más tarde, a partir del último tercio del siglo XIV, conforme van apareciendo los cañones en el equipamiento bélico de las fortalezas, aparecen también en los inventarios del armamento no sólo las propias piezas de artillería, ordenadas según su calibre, sino también los distintos tipos de proyectiles e incluso los moldes y materiales empleados para su fabricación. Por un inventario llevado a cabo el 25 de enero de 1515, cuatro años antes de la demolición del castillo, sabemos que por entonces contaba con las siguientes piezas: un falconete de los llamados de fuslera, con su banco, cargador y zoquete, del que se dice que necesitaba carretón “porque en el barro no puede aventurar”; tres ribadoquines de fuslera con sus bancos, un arcabuz también de fuslera con su cureña y un pasavolante de hierro, que se encontraba a la sazón sin servidor ni cureña. En cuanto a fusilería, había un arcabuz pequeño y doce escopetas sin los frascos. Había almacenados diez barriles de pólvora, y el teniente del alcaide, Juan Arcediano, estimaba que hacían falta seis más. Por lo que respecta a municiones, había 40 pelotas de plomo para el falconete, 250 de menor calibre para los ribadoquines y los arcabuces, dos planchas de plomo para hacer pelotas de falconete –se necesitaban otras cuatro–, tres moldes para fabricar pelotas para falconetes y ribadoquines, y otro molde más pequeño, para proyectiles de escopeta. Según manifestó el alcaide en funciones, hacían falta 500 “dados de fierro” para hacer pelotas de plomo, diez o doce azadones, otros tantos picos y cuatro destraes.

En cuanto a armas de vestir o armaduras, se inventariaron 8 coseletes, con sus correspondientes medios brazaletes y celadas, 10 pares de corazas –petos y espaldares– 10 celadas, de las que se hizo constar que pertenecían a la villa y 15 escudos o paveses. El resto del armamento lo componían 10 lanzones, 6 lanzas jinetas –se necesitaban 10 o 12 más–, 50 picas, 12 ballestas de las llamadas gasconas, con sus gatos, y una ballesta de las de vergas de acero con su torno. Para disparar con ellas se contaba con 45 docenas de saetas, muchas de ellas sin plumas, y 8 docenas más, sin hierros ni plumas. Hacía falta también hilo del que se empleaba para tensarlas.

En el mismo inventario, que como hemos visto se hizo en un momento en el que estaba reciente aún la conquista y ocupación militar del reino, el alcaide en funciones, puesto por el castellano don Pedro de Castro, hizo constar que el castillo debía contar con una guarnición de 30 hombres en tiempo de guerra y 15 en tiempo de paz. Más o menos la que había tenido a lo largo de los siglos XIV y XV, cuando estaba bajo la soberanía de los reyes de Navarra y contaba con un alcaide natural de la tierra, tal como prescribía el Fuero.

## VÍVERES O PROVISIONES

Por distintos inventarios existentes en el Archivo de Navarra, tenemos constancia de que ya en el siglo XIV, y seguramente mucho antes, solía haber en los castillos, especialmente en los principales y en los más alejados de las villas o lugares poblados, provisión suficiente de vino, tocino, carneros y otros víveres destinados al consumo de los hombres de armas que componían la guarnición. En el inventario de 1515 al que antes nos hemos referido, que es muy detallado, hay también un epígrafe dedicado a este importante capítulo, que recoge las siguientes vituallas: en la torre del homenaje, en dos arcas o cajones de madera, había 150 robos de harina fresca, que se había renovado el año anterior, y según el alcaide hacían falta otros tantos de trigo “y una tahona, porque no la hay, ni molino ninguno”. Había también 80 cántaros de vino, que eran propiedad del alcalde titular don Pedro de Castro, por lo que era menester traer provisión suficiente para la guarnición; dos cubas de vinagre, con capacidad de unos 80 cántaros; una tinaja de aceite, con unas 10 arrobas, y era menester otro tanto; 5 robos de sal, y se necesitaban 10 o 12; de habas, 4 robos y hacían falta 6 más; una comporta de arbejas, con unos 3 robos en ella, y ocho quesos de oveja, que pesaban unas 100 libras. Había además 50 cargas de vaca en salazón, sacadas de siete reses, pero al parecer estaban echadas a perder y no eran de provecho; “Es menester –dice el documento– diez o doce vacas, que se hagan de carne salada, para que la fortaleza esté bien proveída”; y también ocho tocinos, de los que se anotó que seguramente se podrían estropear, caso de tenerlos almacenados por más tiempo.

Junto con las provisiones de boca se incluyeron también en el inventario 40 libras de candelas y tres hachas de cera, anotando que eran necesarias otras tres.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Obras documentadas en las cuentas del recibidor de la merindad de Sangüesa, que se hallan recogidas en los llamados Registros de Comptos del Archivo de Navarra. Van transcritas por orden cronológico.

1280

Por adobar la torr mayor del castillo de Castellón, de toda misión, XLII libras XX dineros.

AGN. Comptos, Reg. 2. Publ. J. Zabalo, *El Registro de 1280*, núm. 467.

1290

En el castiello de Casteyllón, labores menudas feytas por partidas, LXII sueldos.

Reg. 4, fol. 74

Item, en la villa de Sanguessa, por adobar et recobrir el terrado de la torr del castieylo, et por adobar las çenias de los huertos... et l'albuyllon del palaçio et las cambras et las chamineas adobar; con fusta et tablas et clauos et calçina, et mayestros et braçeros, XLIX sueldos, I dinero.

Reg. 4, fol. 89

1291

En el castiello de Castellón, por fazer una bodega et por adobar I molino manal, toda mession, VIII libras, IIII sueldos.

Reg. 5, fol. 15v

1294

Por recobrir las casas del castiello de Castellón de Sangüessa et por otras lauores menudas, XL s.

Reg. 6, fol. 6

1300

Item, en el castiello de Sanguessa, huna escalera feita por subir a la torr, et por adobar la puent, con tablas et clauos comprados, X s. V d.

Reg. 7, fol. 26v

1304

Pro recooperiendis de nouo cameris et terratis castris de Castellione, LX s.

Reg. 8, fol. 15

1305

In castro de Castellione, pro reparanda de nouo domo que erat diruta, recooperienda turre maiore, cum lignis et aliis necessariis emptis et locacione operariorum, IIII l. X s. VI d.

Reg. 9, fol. 16v

1306

En el castieylo de Casteyllón, por huna chaminea de nueuo feyta en la cozina, et por recubrir la casa, con otras obras menudas alli feytas, XL s. IIII d.

Reg. 10, fol. 70v

1307

En el castieylo de Sanguessa, por huna escalera de nueuo feyta pora puyar a la torr mayor, et por recubrir la dita torr, con losa comprada et con logueros de los maestros, XXXIII s. VI d.

Reg. 11, fol. 35v

1318

Pro operibus factis in castro de Castellione, LXXI l. XIII s. VI d.

Reg. 17, fol. 19v

1328

Item, pro operibus factis in castro de Castellione, in faciendo de nouo duas uertescas in propugnacula dicti castri, per Petrum Symonis de Sancto Adriano et Garsiam de Artieda, carpentariis, sub precio taxato, IX l.

Item, pro reparandis instrumentis uocatis tornos, ad tendendum ballistas, ballistis tornii et aliis ballistis Regis que sunt in dicto castro de Castellione, per Lupum Ezquerria, ballistarium, sub precio taxato, LX s.

Item, pro faciendo de nouo de lignis quodam orcum ad seruandum farinam garnisionis que sunt posite in dicto castro, cum locatione operariorum et cum lignis et clavis emptis, VIII l. XI s. XI d.

Reg. 22, fol. 25v-26

1333

Por labor feyta en el castieylo de Casteyllón, en refazer de nueuo la cambra do el trigo del dicho castiello se guoarda, que era cayda, et la casa del forno, que era quemada, et el ceyero que es ante la puerta del castieylo, et en reparar los teytos et las canales del aliup; con loguero de carpenteros et otros obreros, et con fusta, clauos et calcina comprados por Oger de Agramont, merino de Sanguessa, XXVII l. VI d.

Reg. 32, fol. 14

1335

Item, pro operibus factis in castro de Castellione inue Sangosse, in faciendo de nouo unam cameram que erat necessaria pro tenendis uictualibus et aliis necessariis, cum locatione lathoniorum, carpentariorum et aliorum, et cum lapidibus, trabibus, lignis, clavis et aliis necessariis emptis per Ogerium de Acromonte, merinum Sangosse, castellanum dicti castri, de mandatogubernatoris, per literam datam XII die mensis augusti anno XXXV... XXIII l.

Reg. 34, fol. 159

1339

Pro operibus factis in castro de Castellione, faciendo fieri de nouo quendam parietem tenentem a porta introitus dicti castri, usque ad portam stabuli, pro habendo maior spacium in introitu dicti castri, quod erat bere necessario; pro lapidibus, terre, calce et aliis necesariis, ac pro salario magistrorum, VII l. II s. VIII d.

Reg. 41, fol. 31

1342

Item, por labores fechas en el castieylo de Castellón, en refazer la cambra de la panatería, que fue cayda, con fusta, con piedra, con losa et con otras cosas necesarias compradas, et con loguero de maestros et braceros..., fechas por mano del dicho don Pero Sanchiz (del Alba, maestro e guoarda de las obras del Rey en Sanguessa), VII l. XIII s. XI d. ob.

Reg. 47, fol. 56

1346

Item, por labores fechas en el castieylo de la dicha uilla de Sanguessa. Es assaber en reparar et recubrir las cubiertas de las cambras que son delant la torr mayor et la cambra nueva que es ateniend l'aliup, et la chaminía de la cozina mayor, con fusta, losa, calcina et clauos comprados, con logueros de maestros et braçeros... por mano de Peyre de Ronçasuaylles, maestro e goarda de las labores de la Reyna en Sanguessa , LXI s. II d.

Item, por labor fecha en el dicho castieylo, por mano de mosén Robert de San Pol, merino de Sanguessa, en fazer una escalera de nuevo pora subir a la cambra susana çerca la puerta dela torr e fazer II puertas de nuevo en II logares e fazer una finiestra de nuevo en el palacio, e reparar la rueda de manos que es en el dicho castieylo et II tornos para armar vayllestas; costaron de fazer las dichas labores, con fusta, clauos e fierros comprados, segunt parece por las partidas rendidas por el dicho merino, LXV s. (Render partes)

Reg. 56, fol. 126v

1347

Item, por labores fechas en el castieylo de la dicha villa de Sanguessa. Es assaber, en adobar la cambra sobre el aliup en la endrecha de una vigua que era peciada e reparar el tablado que cayó; costaron de fazer las dichas obras, con una uigua e clauos comprados, e con logueros de maestros, segunt parece por las partidas fechas por mano del dicho maestro (Pere de Ronçasuaylles maestro e goarda de las labores de la Reyna en Sanguessa), IX s. XI d.

Reg. 58, fol. 101v

1355

Item, por labores fechas en el castieylo de Sanguessa, es assaber en fazer de nuevo una cambra clamada de las dueynnas, que es cabo la torr mayor, que eran todas las fustas e tablas podridas et yua a cayer, e reparar la sala metiendo entre dos vigas una, por razón que las que tenía eran falssadas e podridas, et en asolar la cambra de la dicha sala de tablas nuevas de espuero, car las que tenía eran podridas, et otrosí recubrir la cambra mayor por do suben a la torr, que auía muchas goteras, e fazer la puerta mayor del dicho castieylo de nuevo, car la que tenía era toda podrida e peciada; et otrosí çarrar la entrada del dicho castieylo de tablas nuevas d'espuero, faziendo dos finiestras de nuevo de tablas al porge. Costaron las dichas labores, por mano de Sancho de Beorieta, maestro carpintero de las obras del seynnor Rey... XX l. XI s. II d.

Reg. 77, fol. 34

1358

Item, por obras fechas en el castieylo de Sanguesa, en refazer la paret de la entrada del dicho castieylo, que yua toda a cayer, a cal et a canto de calcina; es assaber, XIII cobdos en luengo e XIII cobdos en alto, comenzando del cimientto ata suso, et fazer una cambra de nueuo a la entrada del dicho castieylo. de vigas, de soliuas, de tablas e de tierra, cubriendo la toda de losa de nueuo, en la quoyal cambra se metieron VI vigas grandes nueuas et otras vigas de robre, que tomaron de las casas caydas que son del seynnor Rey en el barrio d'Ayuarr, e de cabrios nueuos et otros viejos que tomaron de las dichas casas caydas, en la quoyal cambra se metieron IIIItas e LX tablas nueuas de III en, e de Ven palmo las demás, e faziendo sus finiestras corrediças e sus necessarias assi bien en la dicha cambra, e fazer su escalera de nueuo a la dicha cambra. Costaron de fazer las dichas labores es assaber la dicha paret en la manera que de suso es dicho, e la cambra de nueuo, por mano de Yenegro Xemeniz d'Uriz, maestro maçonero, compuesto con eyll porque más mercado era e más prouecho de la Seynnoría que a jornales, la seynnoría dando algunas vigas, cabrios e losa pora la cambra et piedra pora la dicha paret de algunas casas caydas, eyll faziéndolas carrear a su cuesta et a su mession, et otrossí eyll mismo metiendo todas las otras vigas, cabrios, piedra, losa. calcina que farían mester, ultra las que tomaría en las dichas casas caydas, et faziendo eyll el carreo de todas las cosas que fazían mester a las dichas reparaciones de la dicha paret e cambra, ouo por fazer las dichas labores en la manera e con las condiciones sobredichas XL libras.

Reg. 88, fol. 103

1363

Item, en reparar las cambras del castieillo de Casteillón de Sanguesa, en recobrir los teytos del dicho castieillo, con el loguero de los maestros et de los braceros; expendí et pagué, segunt paresce por las partidas, CI s. IX d.

Reg. 109, fol. 92

1365

Primerament por ciertas hobras et reparaciones fechas en el castieillo de Sanguesa, es assaber en reparar las escaleras et la cambra de la torr del dicho castieillo qui seyan muyt mal esbaratadas, por guisar aqueillas et comprar cierta fusta et clauos qui eran necesarios pora la dicha hobra; costaron de fazer las dichas hobras et reparaciones, segunt puede parescer por las partidas... XII l. III s. IX d.

Reg. 115, fol. 196

1366

Primerament, en reparar la establía et la cambra que es ateniend de la torr del castieillo de Casteillón en Sanguesa, que estauan malament esbaratadas et caydas, con ciertas fustas, vigas grandes et otras et tablas, et clauos; costó la dicha reparacion con los logueros de los maestros, braceros et mugeres, segunt paresce or las partidas de las dichas hobras, VII l. III s. VI d.

Reg. 119, fol. 134v

1368

Primerament en el castieylo de Sanguesa, es assaber en refazer la cubierta de una cambra que se atien a la torr, que era toda cayda, de cabrios, de tablaços et de losa, metiendo una grant viga de nueuo, et assi bien reparar el suelo de la dicha cambra en muchos logares, por razón que las tablas eran podridas et peciadas, metiendo otras de nueuo. Otrrossí, otra cambra do está la chaminea recubrir, por razon que auía muchas goteras, metiendo tablas de nueuo; costaron las dichas obras et reparaciones, con las vigas compradas, con el fazer de las tablas et cabirones en el soto de Santolalia et con loguero de maestros et de braceros, segunt parece por las partidas VIII 1. VI e. VI d.

Reg. 128, fol. 116v

1371

Item en el castieylo de Sanguesa, es assaber en fazer de nueuo la paret de cerca la puerta del dicho castieillo que estaua cayda en grant partida; otrrossí, en fazer la paret de la panatería del dicho castieillo, por razon que todo yua a cayer; otrrossí, en fazer la paret de la bodega, que seya cayda, et en fazer la paret de la cozina et en recubrir toda la dicha cozina. Otrrossí, en recubrir todo el palacio atenient la torr mayor del dicho castieillo, por razon que la losa que tenía era toda menuzada, que quoando plouía ombre ninguno de las goteras non podía ser en el dicho pallacio. Et en garitar la torr mayor del dicho castieillo de tabliços de robre todo al derredor, et en fazer la paret del cubierto de cerca l'aljup del dicho castieillo. Otrrossí, en taillar et picar XLV piedras para hun arco que mandó fazer la seynnora Reynna en la torr mayor del dicho castieillo, et en limpiar el aljup del dicho castieillo por bitumar, por razon que agoa non retenía en eill et en fazer unas escaleras pora los algorios del Rey, que son en Sanguesa... con compra de fusta, de losa, de calcina, de clauos et con la prouision que dauan a los que carreaun tabliça et vigas de los montes d'Ayuarr pora la dicha reparacion et goaritamiento, et con el loguero de maestros et de braceros; costaron las dichas obras et reparaciones, segunt parece por las partidas, IX<sup>xx</sup> IX 1. XI d.

Reg. 141, fol. 77v

1377

Primo, por obras et reparaciones fechas en el castieillo de Sanguesa, segunt parece por letra del Seynnor Rey data XXVI<sup>o</sup> dia de septiembre, anno LXXVII<sup>o</sup>, es asaber: en fazer de nueuo una chamenia en la cozina mayor. Item, en fazer una finiestra en la paret que es enta la torr mayor. Item, en la sala mayor, de mudar la chamenia et en fazer de nueuo en la paret de la fruent de la dicha casa. Item, en fazer en la cambra cerca de la dicha sala una chamenia de nueuo. Item, recobrir et recorrer los terrados de las dichas sala et cambra. Item, en desfazer la cozina de fuera et carrear la fusta et losa dentro al dicho castieylo, fecha composicion por Ferrando d'Ayanz, merino, con Tomás de Murieylo et con Xemén Martiniz, maestros carpenteros vezinos de Sanguesa, por fazer las dichas obras, por que era mas mercado que a jornales, sin compra de vigas, de cabrios, de tablas, de gisso, de clauos et sin otras obras que son fechas ultra el conbenio que auían los dichos maestros, XL 1. Item otrrossí, otras obras reparaciones fechas en el dicho castieylo por virtud del dicho mandamiento, es a ssaber ultra el conuenio,



en lodar las dos cambras susanas. Item, en fazer una cadena de piedra cerca el fogar yusano. Item, en betumar los canales de los teytos por que las agoas que yuan en perdido fue ssen al aljup; costó la dicha obra, con compra de pegunta, con loguero de maestros, braceros et mugeres, et con las vigas, cabrios, tablas, gisso, clauos, que fueron comprados pora las dichas obras, segunt parece por las partidas, XXI 1. XII s. VI d. Monta toda la espensa de las dichas obras LXI 1. X s. VI d.

Reg. 160, fol. 149v

1382

Item, por obras et reparaciones fechas en el castieylo de Sanguesa; es assaber, unas escalleras nueuas de fusta pora la torr mayor, por razon que eran crebantadas, et en fazer dos cannales de fusta pora yr la agoa al aljup del dicho castieylo. Costaron las dichas escalleras con las dichas dos cannales, sin II cabrios et L clauos et seis tablas de lambrox que tomaron de lo que sobró en la obra del castieylo de Sanguesa la Vieylla, et con lo que costaron de lanbroxar VI<sup>c</sup> XXVII tablas d'espuerdo, las quaoles tiene el dicho Semén Ruiz. Costaron las dichas escalleras et cannal, con compra de fusta et logueros de maestros et braceros, segunt paresce por las partidas verificadas por el dicho maestro, XIII 1. IX s. VI d.

Reg. 175, fol. 111v

1386

Item, por obras reparaciones fechas en el castieillo de Sanguesa, es asaber en recubrir el teyto del castieillo; costo la dicha obra, segunt parece por partidas, XLIII s.

Reg. 191, fol. 105v

1389

Primo, por obras et reparaciones fechas en el castieillo de Sanguesa, clamado de Casteillon, las quaoles han seydo fechas por dos mandamientos del seynnor Rey, el primero datum XXVII<sup>o</sup> dia de jullio anno LXXXIX<sup>o</sup> et el otro datum XXV<sup>o</sup> día de septiembre LXXXIX<sup>o</sup>, segunt el deuissamiento de mossén Ferrando, chambarlenc del seynor Rey et merino de Sanguesa, ata montamiento de IIII<sup>c</sup> 1. Et las dichas obras et reparaciones que han seydo fechas, son segunt se sigue:

Primo, refazer la cubierta susana de la grant sala del dicho castieillo, toda de nueuo, de vigas, de cabrios et de tablas, et refazer las dos cambras de la dicha sala de nueuo, de vigas, de cabrios et de tablas, et fazer de nueuo dos arquos de piedra en la dicha sala, por sostener mejor et mas firme la cubierta, et dos puertas de nueuo. Item, reparar la cambra redonda cabo la necessaria, metiendo dos vigas, et recubrir toda de nueuo; otrossí, reparar la cubierta de la casa de cabo el aljup, et assi bien reparar la cubierta de sobre el aliup.

Otrossi, recubrir et reparar et fazer la cubierta et la cambra susana de la grant torr; otrossi, refazer et reparar el suelo de la cambra jusana de la grant sala; otrossi, refazer la fundamenta de la barbacana a la entrada del dicho castieillo, que era cayda, montamiento de XXXIII codos en luengo et XV

codos en alto. Ctrossi, desfazer las garitas viejas de la grant torr et fazer en otra formna; otrossi, fazer un meanil de fusta et de tablas con su puerta nueua en la cambra susana, et reparar et refazer las puertas et finiestras del dicho castieillo, et otras muchas et diuersas reparaciones, segunt el deuis del dicho mossen Ferrando, que eran bien necessarias. Otrossi, afondar et limpiar una balssa que es cerca del dicho castieillo, porque aya agoa pora beuer las bestias et por necesidat del dicho castieillo, et en fazer I forno de nueuo et de suelo. Las quoales dichas obras et reparaciones han seydo fechas et ministradas por Semen Ruyz, maestro de las obras del seynnor Rey en la bayllia de Sanguessa, et monta la expensa et lo que han costado, con las cosas necessarias compradas, con logueros de maestros et de braceros, et con carreages et bestias, segunt parece por las partidas et rrellacion del dicho maestro, II<sup>c</sup> LXXVII l. XIX s. VII d.

Reg. 202, fol. 87v-88

1390

Primo, por obras et reparaciones fechas en el castieillo de Sanguessa, clamado de Castillon, las quoales han seydo fechas por II mandamientos del seynnor Rey el primero datum XXII<sup>o</sup> dia de março. anno LXXXIX<sup>o</sup> et el otro datum V<sup>o</sup> dia de octubre ano LXXXX<sup>o</sup>, segun el deuisamiento de mossén Ferrando d'Ayanz, cambarlenc del seynnor Rey et merino de Sanguessa, ata montamiento de III<sup>c</sup> l. et las dichas obras et reparaciones que han seydo fechas son segunt se siegue: primo, en fazer de nueuo la puerta principal del dicho castieillo; item, en fazer de nueuo una garita sobre la primera entrada del dicho castieillo, por defender la dicha puerta, con su cubierta; item, en fazer toda la barbacana del dicho castieillo en derredor, saluant ata XXX cobdos que se fizo en el aynno precedent, et que a present está por fazer ata XX cobdos o poco mas toda la otra de suelo de cabo a cabo, desfecha la vieja d'antes, et en obrir la fundamenta con el enluzir de aqueilla de calcina; item, en fazer III torres en los III coadros et cantones del muro del dicho castieillo, todas de nueuo, con sus teytos et cubiertas et con sus puertas; item de enluzir de calcina et de gisso la cambra susana de la grant sala, do suele yazer el merino quando va; item, en fazer un meyanil de piedra con su puerta entre el muro et la barbacana; et en reparar et fazer ciertas otras puertas et finiestras del dicho castieillo et otras muchas et diuersas reparaciones, segunt el deuis del dicho mossén Ferrando, et que eran bien necessarias; las quoales dichas obras et reparaciones han seydo fechas et ministradas por Semén Ruiz, maestro de las obras del dicho seynnor Rey en la baillia de Sanguessa; et monta la dicha expensa, con el costa et conpra de calcina, fustas, clauos, claues et çarraillas pora ciertas puertas del dicho castieillo et otras cosas necessarias pora las dichas obras, et con logueros de maestros et brace-ros, segunt paresce por las partidas verificadas por el dicho maestro de las obras, III<sup>c</sup> l. II s. IX d.

Reg. 208, fol. 91 rv

1396

Primo, por obras et reparaciones fechas en el castieillo de Sanguessa, clamado de Castellón, es asaber en refazer el grant muro del dicho castieillo, el qual era caydo del un cantón ata el otro enta la part de la villa, quasi todo

o la mayor partida de la fruent que es enta la dicha villa, et assi bien la barbacana de fuera, la quoyal cayó al tiempo que el dicho muro cayó, tanto quanto la cayda del dicho muro alcançó; et en recorrer et recubrir los teytos de sobre la bodega et el forno; las quuales han seydo fechas por mandamiento del seynor Rey, datum XXVI dia de mayo anno LXXXXVIº. Et costan las dichas obras et reparaciones, tanto por compra de calcina, fusta, clauos et otras cosas necessarias pora aqueillas, como en loguero et expensa de los maestros et braceros que fizieron las dichas reparaciones, segunt partidas verificadas por Semén Ruiz, receuido maestro de las obras del seynnor Rey, por todo VI<sup>xx</sup> XVIII l. XI s. I d.

Reg. 231, fol. 123

A mossén Johan Ruyz d'Ayuar, merino de Sangüessa, por espensas de ciertas obras neçessarias que eill auia fecho fazer en el castieillo de Sangüessa, ultra de otras obras que y auia fecho fazer el Recebidor de Sangüessa, segunt se contiene por mandamiento datum Xº dia de septiembre LXXXXVI, L l.

Reg. 233 T, fol. 29

1409

Primo a Miguel de Goyni, maestro de las obras del seynor Rey en la villa et merindat de Sangüessa, por tomar las goteras del castieillo del dicho lugar et del palacio que el dicho seynor Rey ha en el dicho lugar de Sangüessa, que ha andado por partidas tomando las dichas goteras en el dicho castieillo et palacio por espacio de VI dias, a eill por loguero por dia, faziendo eill mesmo la espensa, valen XLVIII s. prietos, que valen a blancos XXXVIII s. IIII d. ob. blancos.

Res. 303, fol. 94v

1415

A mossen Johan d'Ezpelleta, merino de la merindat de Sangüessa, con el quoyal el seynnor Rey, por quanto seyan en el castieillo de Sangüessa de fazer muchas et diuersas obras et reparaciones, neçessarias fazer luego prontament, ha fecho composicion que aya de auer del dicho seynnor Rey, pora fazer las dichas obras por todas cosas, CX l. et con esto, que el dicho mossen Johan d'Ezpelleta sea tenido de fazer las dichas obras segunt pertenezdra; las cuoales dichas CX l. el dicho seynnor Rey li ha fecho dar et deliurar al dicho mossen Johan por Machin de Çalua, Recebidor general de las finanças de sus cofres, segunt se contiene por mandamiento del dicho seynnor Rey datum en Olit Xº dia de junio anno MºCCCCºXVº, et assi li han seido pagadas por el dicho Machin de Çalua et se toman aqui por esto las dichas CX l.

Reg. 337 RG, fol. 34

1426

Item, por fazer et reparar en el castiello de Sangüessa la cambra donde duerme el alcayt, por escubrir et cubrir la dicha cambra et por reparar la chaminea de la salla maor et el teyto de la torr mayor, el retrayt del forno, la casa del grant forno et fazer una puerta, et assí bien la cambra dellos algorios, et por adobar et apareillar los canales del dicho castieillo; contenidas en

hun abis fecho por Andreu de Soria, maestro de las obras Reales en Sangüessa... las quales dichas obras el dicho procurador dio a estaillo a García Casteillon a fazer aqueillas deuidament, a bien bista del dicho maestro de las obras Reales, por precio sabido de cient et XIII libras et seze sueldos, segunt mejor puede parescer por las notas de las composiciones recebida en nota por Pere de Yelz, notario, et por esto aqui en espensa las dichas CXIII l. XVI s.

Reg. 367 PP, fol. 260v

Item, hultra las dichas obras contenidas en la sobre dicha línea, fueron faillados dos canales peciados en el dicho castieillo, los quales fueron comprados de nuebo por el dicho Andreu, que costaron XXX s.

Ibid.

1432

Item, que el dicho Receptor ha pagado e deliurado en fazer ciertas obras et reparaciones fechas en el castieillo de Sangüessa en el dicho ayño M<sup>o</sup>CCCC<sup>o</sup>XXXII<sup>o</sup>, a saber es tanto en la compra de losa (et) calcina como logueros de maestros recubridores et braceros que andaron en las dichas reparaciones en el dicho castieillo, por mandato a letra cerrada del Rey et de la Reyna, nuestros señores, como contiene más a largo el dicho cadernio de paper et certificacion del sobre dicho Andreu de Soria, maestro en las dichas obras reales de la dicha villa et merindat de Sangüessa; dado sobre esto el dicho mandamiento XXII<sup>o</sup> dia de jullio, ayño M<sup>o</sup>CCCC<sup>o</sup> XXXII<sup>o</sup>; que monta la dicha reparacion la suma de LXIII l. IX s. VI d.

Reg. 414, fol. 152